



ENTREGA Y RECEPCIÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

completo

ARQUEO DE CAJA	ANEXO 1.A
----------------	-----------

DEPENDENCIA: Dirección General de Enlace de la Zona Valle

HOJA 1 DE 1

JEFE OPERATIVO ZONA 4

01/08/2022

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
BILLETES:	\$ 1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 500.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 200.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 100.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 50.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 20.00	NO APLICA	NO APLICA	
				NO APLICA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
MONEDAS:	\$ 10.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 5.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 2.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 1.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.50	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.20	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.10	NO APLICA	NO APLICA	
				NO APLICA

DOCUMENTOS: (CHEQUES)				
GIRADOR	N° CHEQUE	BANCO	SUBTOTAL	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
				NO APLICA

TOTAL ARQUEO DE CAJA	NO APLICA
----------------------	-----------

IMPORTE CON LETRA: ( \_\_\_\_\_ )

N1-ELIMINADO 120

100



















Contraloría  
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Contraloría Municipal

Tlajomulco

ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1.G

DEPENDENCIA: Dirección General de Enlace de la Zona Valle

HOJA 1 DE 1

SETE OPERATIVO ZONA 4

01/08/2022

MES	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						CUENTA PÚBLICA MENSUAL PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016			
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
FECHA	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						CORTE SEMESTRAL Y ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016			
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
SEMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ						INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016			
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA

N7-ELIMINADO

57











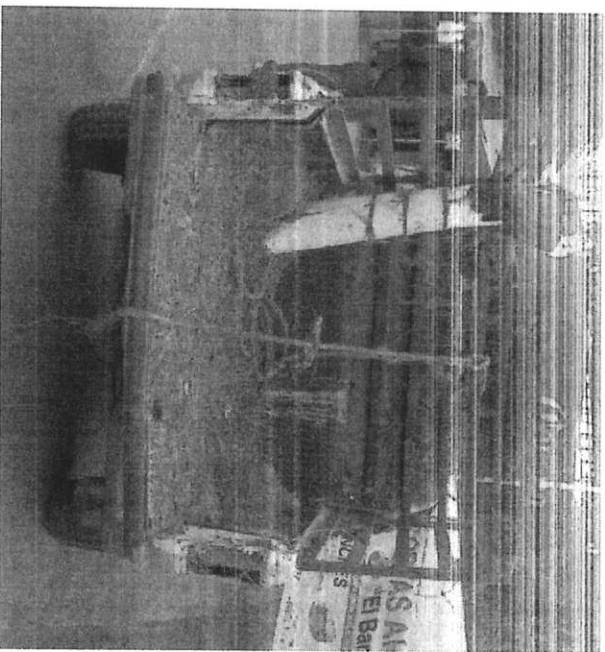
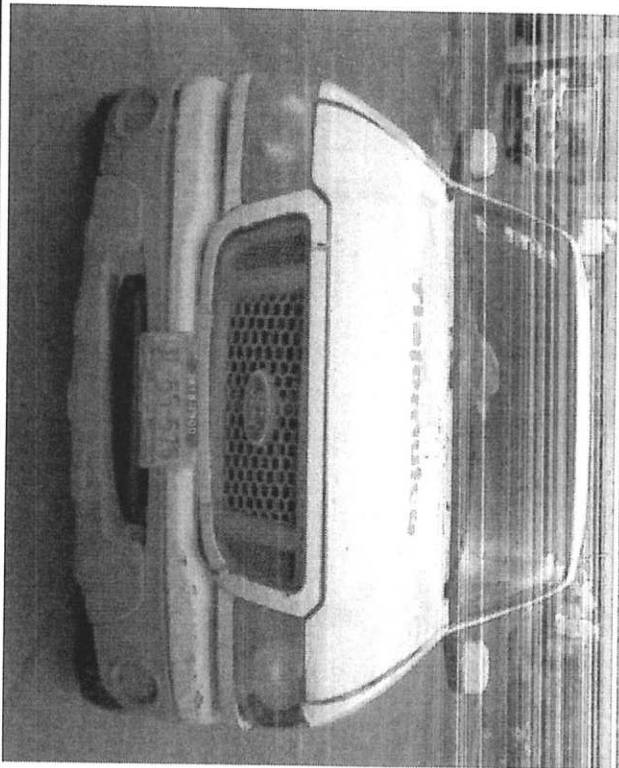
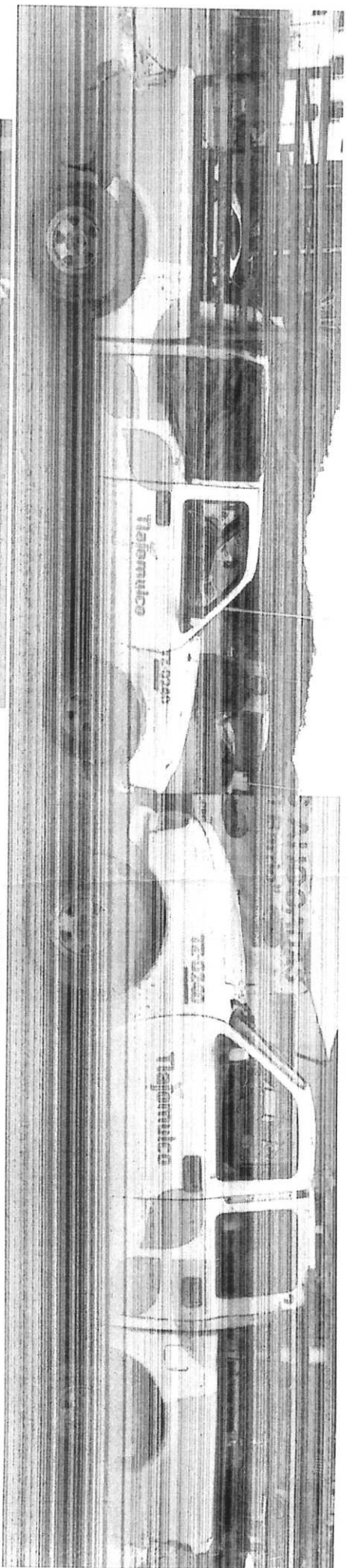








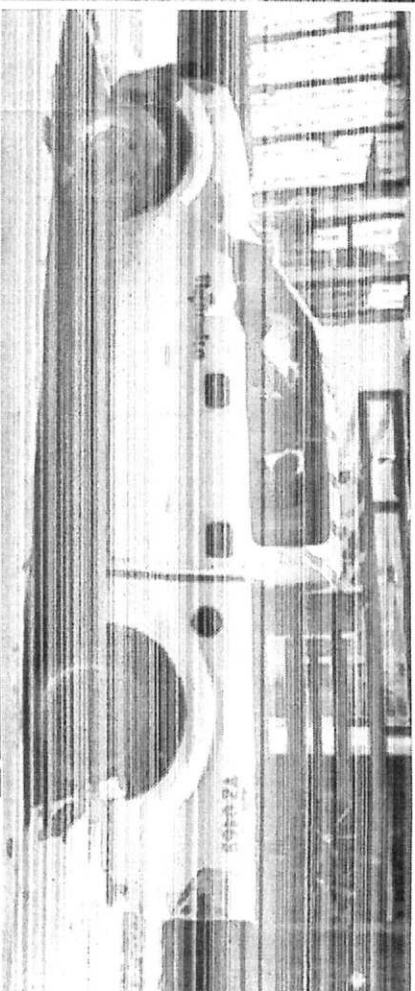
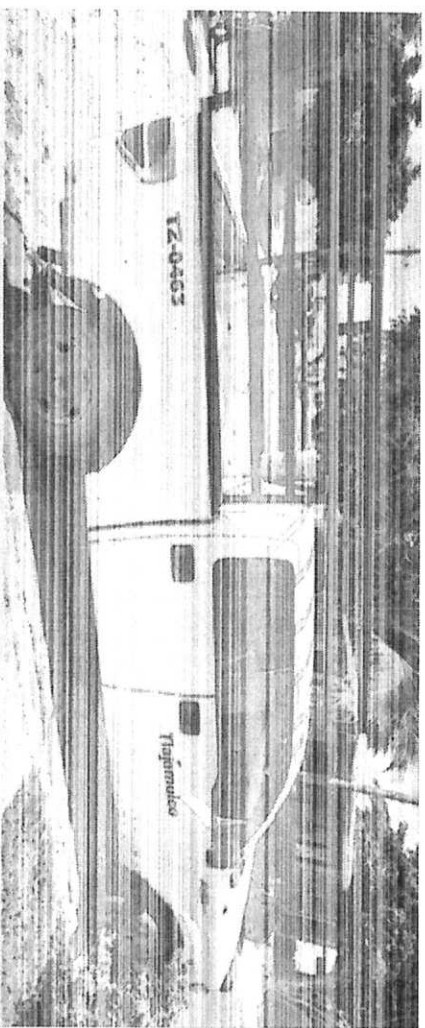




NUMERO ECONOMICO	MARCA Y TIPO
TZ-0240	FORD RANGER
MODELO	NUMERO DE SERIE
2009	8AFDT50D696225101
PLACA	VALOR ACTUAL
JL55575	\$87,700

014





NUMERO ECONOMICO	MARCA Y TIPO
TZ-0463	FORD F-150
MODELO	NUMERO DE SERIE
2009	1FTRW12W19KC16938
PLACA	VALOR ACTUAL
JR14824	\$327,071

015

**RESGUARDO PERSONAL DE VEHÍCULO**

<b>RESGUARDANTE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
BRUNO ROGELIO AMAYA RIVERA	DIRECCION DE EDUCACION DE LA ZONA VALLE
<b>NÚM. DE LICENCIA</b>	<b>VIGENCIA</b>
06R2648572	04/01/2021
<b>FECHA DE VIGENCIA DE RESGUARDO</b>	<b>DEL 01 DE OCTUBRE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021</b>

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 de marzo del 2020

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, De los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, artículo 21 y 22, párrafos I, inciso a) b) c) y e) minúsculas, párrafo I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, artículo 33, párrafos I, II, III, IV, V, VI, y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 33, 40, 41, 42, 43 y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, artículo 47, 48 y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones, o daños, pérdidas de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, comprometiéndose el resguardante a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así como los daños ocasionados en el dispositivo GPS robo, sustracción o pérdida del mismo cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos ocasionados por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando determine por la Autoridad Judicial o Administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

<b>NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:</b>	<b>MARCA TIPO:</b>
TZ-0240	HONDA CRUISER
<b>MODELO:</b>	<b>NUMERO SERIE:</b>
2009	8AFDT5010E025101
<b>PLACA:</b>	<b>VALOR FISCAL:</b>
JL55575	\$ 3,000.00
<b>TIPO DE COMBUSTIBLE:</b>	<b>CILINDROS:</b>
GASOLINA	4 CILINDROS

Hacemos entrega de dicho vehículo, quedando a sus órdenes.

N14-ELIMINADO 120

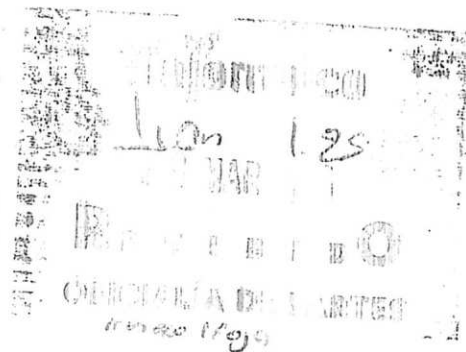
916



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 18 de Marzo del 2020

LIC. ALEJANDRO I. SOTO MATA  
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

001657



**PRESENTE:**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo ocasión que aprovecho para solicitar de la manera mas atenta el cambio de resguardo de uno de los vehículos que están a mi cargo.

A continuación describo datos de cambio y Anexo 1 copia simple de la licencia de conducir del nuevo resguardante.

UNIDAD	MODELO	PLACAS	RESGUARDANTE ACTUAL	RESGUARDANTE NUEVO	ADSCRIPCIOACTUAL
TZ-0240	2009	JL55575	SERGIO ANTONIO MARTINEZ PEREZ	BRUNO ROGELIO AMAYA RIVERA	DIRECCION GENERAL DE ENLACE DE LA ZONA VALLE

Sin más por el momento me despido, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en la ext. 2070 y 2071.

**ATENTAMENTE**  
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

N15-ELIMINADO 120

Tlajomulco

18 MAR. 2020

RECIBI  
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

N16-ELIMINADO 120

018



**RESGUARDO PERSONAL DE VEHICULOS**

<b>RESGUARDANTE</b> BRUNO ROGELIO AMAYA RIVERA	<b>DEPENDENCIA Y CARGO</b> SECRETARIA GENERAL (ZONA VALLE) JEFE OPERATIVO NO. DE EMPLEADO 5353
<b>NUM. DE LICENCIA</b> 06R2648572	<b>VIGENCIA</b> 04/01/2017-04/31/2021
<b>FECHA DE VIGENCIA DEL RESGUARDO</b>	01 DE MARZO 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Tlajomulco de Zúñiga, Jal A 01 DE MARZO 2019.

A efecto de control de los bienes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga y con fundamento en el Capítulo II, De la asignación y control vehicular, Sección II, de los resguardantes de los vehículos oficiales, artículo 17, III, IV, y Artículo 18; Sección III, De las obligaciones de los resguardantes, Artículo 21 y 22, párrafos, I, inciso a) b) c) y e) párrafo II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, Artículo 23, 24 y 25; Sección V, Del mantenimiento de los vehículos oficiales, artículo 30, 34, 35; Capítulo III, De los incidentes viales y siniestros, Artículo 38, párrafos I, II, III, IV, V, VI y VII, incisos a), b), c), y d) minúsculas, artículo 39, 40, 41, 42, 43, y 46, párrafos I, II, III, IV, V; Capítulo IV, De las infracciones de tránsito, Artículo 47, 48, y 49; Capítulo V, Del robo total, parcial, de autopartes, accesorios y refacciones, o daños, parciales de autopartes y materiales de los vehículos oficiales, artículo 51, párrafo I, II, III, IV, V, VI inciso a), b), c), artículo 52, 53, y 54, párrafos I, II, III, IV, Inciso a) b), c) minúsculas y artículo 55; Capítulo VI, De las prohibiciones, artículo 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII; del Reglamento de control vehicular del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se extiende la presente CARTA-RESGUARDO, Comprometiéndose el resguardante, a pagar por su propia cuenta, la totalidad de los daños ocasionados a la unidad oficial o en su caso daños a terceros, así mismo por los daños ocasionados al dispositivo GPS ya sea de igual forma por robo, sustracción o pérdida del mismo, cuando resulte responsable en su caso de un siniestro o daños mecánicos producidos por negligencia y por no cumplir con las normas y reglamentos aplicables al caso y cuando se determine por la autoridad judicial o administrativa correspondiente. A continuación se describe la unidad con las siguientes características:

<b>NUM. ECONOMICO DEL VEHICULO:</b> TZ-0463	<b>MARCA Y TIPO:</b> FORD F-150
<b>MODELO:</b> 2009	<b>NUMERO DE SERIE:</b> 1FTRW12W19KD16938
<b>PLACA:</b> JR14824	<b>VALOR ACTUAL:</b> 3927 071 00
<b>TIPO DE COMBUSTIBLE:</b> GASOLINA	<b>CILINDRAJE:</b> 8 CILINDROS

Hacemos entrega N17-ELIMINADO 120



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

15-ago-17

019

000601

ACOSE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

Dirección General de Enlace de la Zona Valle

JLZS/0051/2019

07 FEB 2019

Tlajomulco

ORIGINAL DE PARTES

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; a 31 de Enero del 2019

3785 14 XI  
www.tlajomulco.gob.mx

C.P. Héctor Skinfild Madrigal

Dirección de Patrimonio

Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta el apoyo de cambio de resguardante de los siguientes vehículos, el cambio sería a las personas que a continuación menciono.

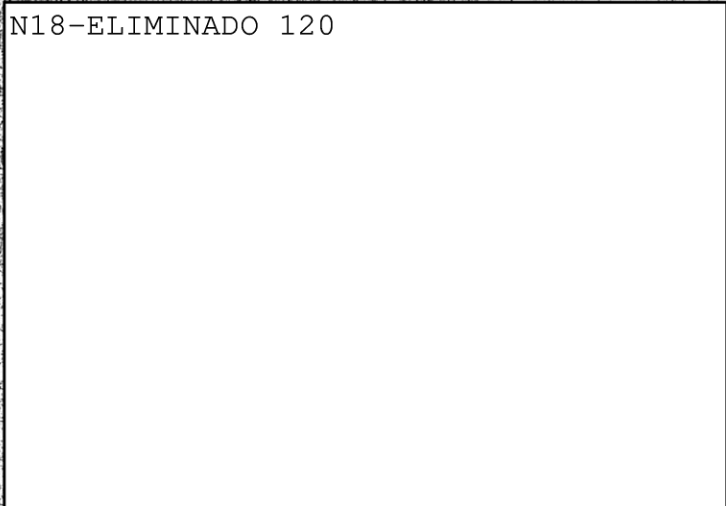
UNIDAD	MODELO	PLACA	RESGUARDANTE ACTUAL	CAMBIO A NUEVO RESGUARDANTE	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
TZ-090	2001	JCZ-825	JOSE LUIS ZAVALA SANCHEZ	JAVIER ALEJANDRO ALVAREZ MUÑOZ	DIRECCION GENERAL DE ENLACE ZONA VALLE
TZ-0328	2009	IR14665	JOSE LUIS ZAVALA SANCHEZ	ROBERTO CARLOS MARTINEZ PONCE	DIRECCION GENERAL DE ENLACE ZONA VALLE
TZ-0463	2009	IR14824	JOSE LUIS ZAVALA SANCHEZ	BRUNO ROGELIO AMAYA RIVERA	DIRECCION GENERAL DE ENLACE ZONA VALLE

Se anexa copia de las licencias de conducir de los nuevos resguardantes.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en la extensión 2070.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO  
DIRECCION DE PATRIMONIO

N18-ELIMINADO 120



000069



N19-ELIMINADO 120

021







Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 16/08/2021

Dependencia: DIRECCION GENERAL DE ENLACE ZONA VALLE  
Nombre: (5559) BRUNO ROGELIO AMAYA RIVERA

R.F.C.: AARB7910062K0

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / . / . / NEGRO / LENOVO / LKBXFLN / THINKCENTER M55E	PA-MU-0870-01-010-0014077	Bueno	
2	MONITOR / . / . / NEGRO / LENOVO / V1D5543 / LCD	PA-MU-0870-01-004-0014092	Bueno	
3	TECLADO / . / . / PERFECT CHOICE	PA-MU-0810-01-005-0035558	Bueno	
4	MOUSE / USB / . / . / LOGITECH / 1847HS00WA98	PA-MU-0810-01-006-0035632	Bueno	

N22-ELIMINADO 120



ATA







































Contraloría  
Tlajomulco

**Contraloría Municipal**  
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

**ENTREGA Y RECEPCIÓN**

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018-2021

**Tlajomulco**

OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL

ANEXO 4.C

DEPENDENCIA: Dirección General de Enlace de la Zona Valle

HOJA 1 DE 1

**JEFE OPERATIVO ZONA 4**

01/10/2021

MES	DECLARACIÓN PROVISIONAL				DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL				OTRAS OBLIGACIONES	
	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	NOMBRE	FECHA		
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

N34-ELIMINADO

120

036







































Contraloría  
Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021

Contraloría Municipal

Tlajomulco

RELACION DE SELLOS OFICIALES

ANEXO 6.C

DEPENDENCIA: Dirección General de Enlace de la Zona Valle

HOJA 1 DE 1

TEST OPERATIVO ZONA 4

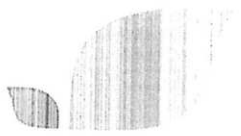
01/10/2021

N° DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N46-ELIMINADO 120

8





Contraloría  
Tajomulco

### Contraloría Municipal

Gobierno Municipal de Tajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



PÁGINA WEB

ANEXO 6.D

DEPENDENCIA: Dirección General de Enlace de la Zona Valle

TRPE OPERATIVO ZONA 4

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
COMPañIA QUE ADMINISTRA LA PÁGINA	NO APLICA
WEB MASTER	NO APLICA

N47-ELIMINADO 120

049

















**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO  
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

**JEFATURA OPERATIVA ZONA 4 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ENLACE DE LA ZONA VALLE**

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 02 (dos) de Octubre del año 2021 dos mil veintinuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Jefatura Operativa Zona 4**, de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle, adscrita a la **Secretaría General** sito en la Avenida Concepcion No. 6125 (seis mil ciento veinticinco), Col. San Jose del Valle, C.P. 45650, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021**, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información a cargo del servidor público saliente el **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera** y la que a juicio de el deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y de mencionado cargo al **C. Omar Enrique Cervantes Rivera**, identificándose el servidor público saliente con

N53-ELIMI

N52-ELIMINADO 120

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto la **C. Reyna Elizabeth Mercado Alvarez**, abogado adscrita a Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga quien se identifica con credencial de elector

N54-ELIMINADO 120

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera**, servidor público saliente, designa como testigo a la **C. Jose Luis Zavala Sanchez** quien se identifica con

N55-ELIMINADO 120

Asimismo, el **C. Omar Enrique Cervantes Rivera**, servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al **C. Denisse Deusta Torres**, quien se identifica con Licencia

N56-ELIMINADO 120

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle	FOLIO
<b>1. Expediente financiero y presupuestal</b>	
1.A Arqueo de Caja	001
1.B Fondo Fijo de Caja	002
1.C Bancos Cuentas de cheque	003
1.D Inversiones	004
1.E Deudores Diversos	005
1.F Acreedores Diversos	006
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	007
1.H Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I Arrendamiento Financiero	009
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>2. Expediente Patrimonial</b>	
2.A Inventario de Bienes Muebles	011
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	012
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 013 – 021
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	022
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 023 – 024
2.F Software	025
2.G Material Bibliográfico	026
2.H Formas Valoradas y/o recibos	027
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	028
2. J Inventario de bienes de consumo	029
<b>3. Expediente de Recursos Humanos</b>	
3.A Plantilla de Personal	030
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	031
3.C Relación de liquidaciones laborales	032
3.D Juicios laborales vigentes	033
<b>4. Expediente Fiscal</b>	
4.A Padrones Fiscales	034
4.B Relación de Rezagos por Multas	035
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	036
<b>5. Expediente de Obra Pública</b>	



<b>5.A</b> Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	037
<b>5.B1</b> Relación de obras por contrato	038
<b>5.B2</b> Relación de obras por contrato 2-3	039
<b>5.B3</b> Relación de obras por contrato 3-3	040
<b>5.C1</b> Relación de obras por administración	041
<b>5.C2</b> Relación de obras por administración	042
<b>5.C3</b> Relación de obras por administración	043
<b>5.D</b> Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	044
<b>5.E</b> Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	045
<b>6. Expedientes Diversos</b>	
<b>6.A</b> Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	046
<b>6.B</b> Documentación Oficial	047
<b>6.C</b> Relación de Sellos oficiales	048
<b>6.D</b> Página Web	049
<b>6.E</b> Libros de Actas de Ayuntamiento	050
<b>6.F</b> Asuntos en trámite	051
<b>6.G</b> Asuntos pendientes	052
<b>6.H</b> Estudios, Proyectos y Programas	053

N58-ELIMINADO

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas las fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber a el **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera**, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

N59-ELIMINADO 120

El **C. Omar Enrique Cervantes Rivera**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle**, con las reservas de ley de la **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera**, servidor público saliente.-----

De igual manera se le hace saber a el **C. Omar Enrique Cervantes Rivera**, quién recibe la oficina de la **Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera**, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, la **C. Reyna Elizabeth Mercado Alvarez**, representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Omar Enrique Cervantes Rivera**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Bruno Rogelio Amaya Rivera**, en su carácter de servidor público que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

La **C. Reyna Elizabeth Mercado Alvarez**, representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle**, siendo las 13:00 (trece) horas del día 02 (dos) de octubre del 2021(dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control. -----

-----CONSTE-----



-----  
-----

**JEFATURA OPERATIVA ZONA 4 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ENLACE DE LA ZONA VALLE**

N60-ELIMINADO 120

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura Operativa Zona 4 de la Dirección General de Enlace de la Zona Valle**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 02 (dos) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

N61-ELIMINADO 120



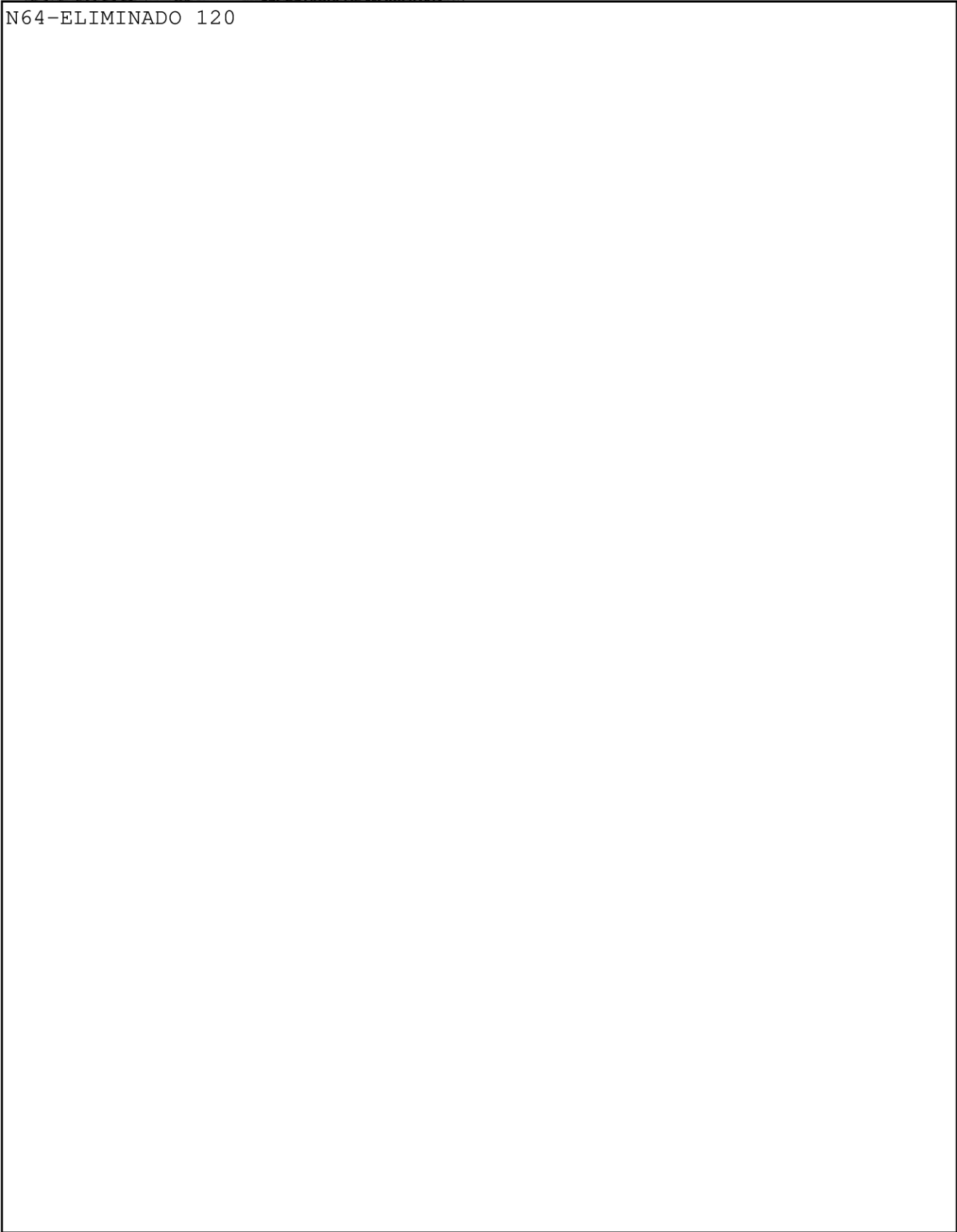


N62-ELIMINADO 120



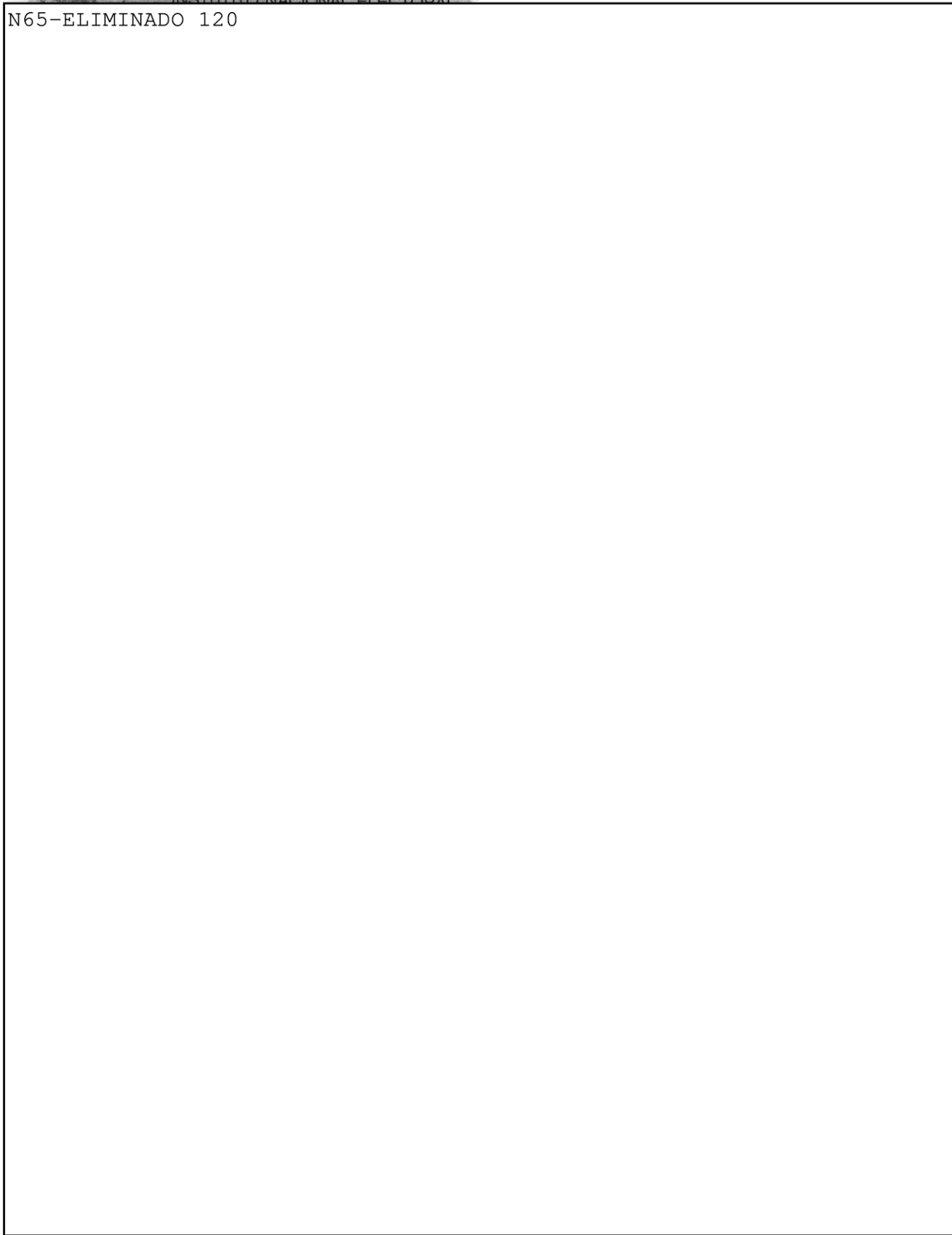
N63-ELIMINADO 120





*[Handwritten mark]*

N65-ELIMINADO 120



*[Handwritten signature]*



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 2.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 3.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 4.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 5.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 6.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 7.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 8.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 9.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 10.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 11.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 12.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 13.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 14.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 15.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 16.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 17.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 18.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 20.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 21.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 22.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 23.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 24.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 25.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 26.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 27.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 28.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 29.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 30.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 31.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 32.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 33.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 34.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 35.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 36.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

37.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

38.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

39.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

40.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

41.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

42.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

43.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

44.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

45.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

46.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

47.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

48.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

49.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

50.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

51.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

52.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

53.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA



## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

55.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

56.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

57.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

58.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

59.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

60.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

61.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

62.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

63.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

64.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

65.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."